

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **31 de octubre de 2025**, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en calle Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, se reunieron los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco (en adelante **LA CONVOCANTE**), cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de emitir el **FALLO** del procedimiento de adquisición relativo a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"**. (en adelante **LA INVITACIÓN**), en términos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante **LA LEY**).

RESULTANDO:

--- **PRIMERO.** – Con fecha **24 de octubre del 2025**, se llevó a cabo la publicación de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"**. en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante **Compras Mx**) <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, y en la página <https://sifssj.jalisco.gob.mx/> del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliéndose así con lo establecido en el Calendario de Actividades de las bases de **LA INVITACIÓN** que rigen el presente proceso y a lo establecido en el artículo 56 fracción I, de **LA LEY**.

--- **SEGUNDO.** – Como consta en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de **LA INVITACIÓN**, de fecha **30 de octubre de 2025**, se recibieron las proposiciones de los Invitados que a continuación se indican:

No.	INVITADOS
1	CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS
2	RUBEN GARCÍA GONZÁLEZ

Lo anterior para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen correspondiente por las áreas requirente, técnica y contratante, que fundamentan y motivan el fallo de la presente **INVITACIÓN**, conforme a lo que establecen los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su **REGLAMENTO**.

Cabe mencionar que para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece la utilización del criterio de evaluación **binario** (cumple o no cumple), con todos los requisitos solicitados en la bases de **LA INVITACIÓN** y en caso de incumplimiento, será motivo para que la o las propuesta(s) sea(n) desecharada(s), en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en las bases de la **INVITACIÓN**, serán motivos de desechamiento de la proposición y no será susceptible de ser analizada económicaamente.

Por lo anterior, la convocante de acuerdo con la documentación presentada por los Invitados en sus propuestas técnicas y económicas; y después de haber realizado una revisión detallada a la proposición comunica lo siguiente:

CONSIDERANDO

Las proposiciones de los Invitados fueron objeto de revisión detallada, conforme a lo establecido en el artículo 47 de **LA LEY**, y a los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición., 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, obteniéndose los siguientes:

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23- 2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

I. Una vez recibidas las proposiciones de los invitados que participaron de manera presencial en la presente **INVITACIÓN**, en términos de lo establecido en el artículo 47 de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** a través de la Coordinación de Adquisiciones del **ORGANISMO**, realizó la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición.** y **4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición.**, verificando que cumplan con lo solicitado en las bases de **LA INVITACIÓN**, o en su caso, señalando los incumplimientos, motivando y fundamentando dicha evaluación, en el entendido de que las inconsistencias o discrepancias entre los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal-administrativo **OBLIGATORIOS** que afectan la participación, serán motivo suficiente para el desechamiento de las proposiciones, por lo anterior y una vez realizada la evaluación cualitativa y el análisis cuantitativo a las proposiciones presentadas, con base en el documento denominado **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS** emitido por la Coordinación de Adquisiciones, se informa lo siguiente:

II. Con fundamento en los artículos 48 y 49 fracción I de **LA LEY** se presenta la relación de los participantes cuyas proposiciones se desecharon total o parcialmente, expresando las razones legales, que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la licitación que en cada caso se incumpla:

III. Es pertinente señalar que, en aras de la economía procesal y la claridad expositiva, se darán por reproducidos íntegramente aquellos puntos de la **INVITACIÓN** con los cuales el participante cumple cabalmente. En consecuencia, el presente análisis se enfocará exclusivamente en detallar y fundamentar los puntos específicos donde se hayan identificado incumplimientos por parte del participante.

- La proposición del participante **RUBEN GARCÍA GONZÁLEZ**, no cumplió con lo estipulado en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** de las bases de la **INVITACIÓN**, por lo que su propuesta se califica insolvente de acuerdo con lo señalado en el siguiente cuadro:

RUBEN GARCÍA GONZÁLEZ		
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE INCUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA. <u>Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar:</u> <ul style="list-style-type: none"> 1. Copia simple del Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. 2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes / Constancia De Situación Fiscal. 3. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE (<u>internet, luz, telefonía fija o predial</u>) con fecha de emisión no mayor a <u>2 meses de antigüedad</u> a la fecha de presentación y apertura de propuestas. <p>Para su presentación podrá usar como carátula el FORMATO 1.</p>	<p>La propuesta presentada por el PARTICIPANTE NO CUMPLE con el requisito señalado, toda vez que omite presentar los documentos que se le solicitan como persona física.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Copia simple del Acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. 2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes / Constancia De Situación Fiscal. 3. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE (<u>internet, luz, telefonía fija o predial</u>) con fecha de emisión no mayor a <u>2 meses de antigüedad</u> a la fecha de presentación y apertura de propuestas 	<p>Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA la propuesta del participante RUBEN GARCÍA GONZÁLEZ por acreditarse los motivos de desechamiento establecidos en el numeral "5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso "b) Por el incumplimiento de los Requisitos legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición mencionados en el numeral 4.1.1 de LA INVITACIÓN."</p> <p>Lo anterior en relación con los artículos 47 de la LEY y 50 de su REGLAMENTO.</p>

IV. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 fracción II de **LA LEY**, se enlistan los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes total o parcialmente, por cumplir con los requisitos establecidos en el numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición** y

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición tal y como se señala en el siguiente recuadro:

No.	INVITADOS
1	CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS

V. De acuerdo con lo anterior, el participante **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS** cumple con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios en los términos del numeral **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición**, lo anterior con base en el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentada por los Invitados, por lo que son aceptadas para la evaluación técnica.

VI. Es preciso señalar, que la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** a cargo del **DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracciones II y III del reglamento de **LA LEY**, tiene el carácter de Área Requirente y Técnica, por lo que son responsables de las especificaciones técnicas incluidas en las bases de **LA INVITACIÓN**, su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, así como de evaluar la solvencia de las propuestas técnicas con base en el cumplimiento de dichas condiciones y alcances de carácter técnico, por lo que una vez realizada la revisión cuantitativa y el análisis cualitativo conforme a lo establecido en la **CONVOCATORIA**, el área técnica y requirente emitieron el dictamen de la Evaluación Técnica, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, cuya, formalización, evaluación y resultado son de la más estricta responsabilidad del área requirente y técnica.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

De acuerdo con el criterio de **Evaluación Binario** (cumple o no cumple), con los requisitos técnicos solicitados en las bases de **LA INVITACIÓN** y previo al análisis cualitativo y cuantitativo de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación cualitativa y cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los invitados fue realizada por el área requirente y técnica, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, siendo el contenido de la más estricta responsabilidad de los firmantes en la misma, por lo que se informa el siguiente resultado:

I. De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 49 de **LA LEY**, se informa que la proposición de **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS, CUMPLE** con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de **LA INVITACIÓN** citada y con los requisitos del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**; por lo que resultó solvente y es susceptible de análisis económico:

RESULTADO ECONOMICO

I. En términos de lo dispuesto por el numeral **6.2 Criterios de evaluación de la propuesta económica**, una vez que el área requirente/técnica realizó la evaluación de los requisitos técnicos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición, verificando que cumplieran con lo solicitado en **LA INVITACIÓN**, se procedió a realizar el análisis, la revisión, así como la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta económica presentada por los participantes de conformidad con los términos y condiciones de **LA INVITACIÓN**.

II. A continuación, se hace del conocimiento público que el participante **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS**, resultó solvente para las partidas que cotiza y cuya propuesta económica fue evaluada por el área técnica determinando que cumple y es consistente con la propuesta técnica presentada.

III. Cabe destacar que el Invitado **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS**, cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición**, de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO**

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

IV. Se elabora el análisis del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado de la proposición presentada que resultó solvente en la evaluación técnica, pues reúne todos los requerimientos solicitados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición, 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición.**, además cumplen con los requisitos solicitados del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las bases de **LA INVITACIÓN**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor de algún participante que resultó apto y así como también el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes como se detalla en el documento denominado "**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**", el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

V. De acuerdo con lo establecido en los artículos 5 fracción XIV y 49 fracción IV de **LA LEY**, el precio ofertado por el licitante para la partida que se señala en el cuadro siguiente resulta NO ACEPTABLE, toda vez que es superiores en más de un 10% respecto del precio promedio observado de la investigación de mercado, tal y como se detalla en el siguiente cálculo:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SOLVENTE MÁS BAJO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA I.M.	VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL P.U. PROMEDIO DERIVADO DE LA I.M.
3	LLANTA MEDIDA 265/70 R17, CAPACIDAD CGA 1215 KG +5% POR LLANTA SENCILLO O 1700KR +-5%POR LLANTA DUAL, INDICE DE 121/118/R	2	\$ 3,959.13	\$ 3,556.90	11.31%

La partida señalada en el cuadro que antecede no es susceptible de adjudicación y se desecha de conformidad con lo señalado en el inciso "**r**) De acuerdo a los artículos 5 fracción XIV y XV, 48 fracción II, 49 fracción IV, 51 párrafo primero de **LA LEY** y 51 tercer párrafo del **REGLAMENTO**, en caso de que la proposición económica resultara no aceptable o conveniente del precio estimado de contratación obtenido de la **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** o que dicha propuesta económica supere el presupuesto autorizado del numeral **5. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, de las **BASES** y el artículo 47 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. Se informa que el participante **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS** cumplió con todos los requisitos solicitados en los numerales **4.1.1. Requisitos Legales-Administrativos obligatorios que afectan la participación, 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición, 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición, y 4.3 Requisitos Económicos Obligatorios**, posteriormente se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado y concluimos que se encuentra dentro del parámetro de precio conveniente y aceptable, para las **Partidas 1, 2, 4, 5 y 6** conforme el análisis de la investigación de mercado, sin embargo, respecto a la **Partida 3** se declara desierta debido a que se encuentra fuera de los límites y parámetros establecidos ya que el monto ofertado resulta superior en un diez por ciento respecto del que se obtuvo como media en la investigación de mercado, esto con fundamento en el artículo 5 párrafo XIV inciso b) de **LA LEY** y de acuerdo con los establecido en los artículos 47, 48, 49 fracción V de **LA LEY** y 51 de su **REGLAMENTO** la convocante, por lo tanto se adjudica lo siguiente:

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

ADJUDICACIÓN

I. De conformidad con lo señalado por el artículo 48 y 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** con las condiciones señaladas en **LA INVITACIÓN** para las **Partidas 1, 2, 4 y 5**, al participante **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS** por un monto total de **\$344,907.78 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 78/100 M.N)**, incluyendo el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, y se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** para **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS** en su **Partida 6** por un monto **MINIMO de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) y un monto MAXIMO de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)** lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos señalados en los numerales **4.1.1 Requisitos Legales-administrativos obligatorios que afectan la solvencia de la proposición., 4.1.2 Requisitos Legales que no Afectan la Solvencia de la Proposición., 4.2. Requisitos Técnicos Obligatorios para la Evaluación Binaria que Afectan la solvencia proposición. y 4.3 Requisitos económicos obligatorios**, así como presentar la documentación solicitada en las bases de la **INVITACIÓN** y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de resultar tener el precio solvente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para el presente procedimiento de adquisición, como a continuación se detalla:

PARTIDA 1, 2, 4 Y 5

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LLANTA MEDIDA 225/70 R19.5, CAPACIDAD CGA 1800 KG ±5% POR LLANTA SENCILLA O 1700KR ±5%POR LLANTA DUAL, INDICE DE CARGA 128/126	PIEZA	5	\$ 3,671.76	\$18,358.80
2	LLANTA MEDIDA 275/70 R18, CAPACIDAD CGA 1650 KG ±5% POR LLANTA, INDICE DE CARGA 125/122/R	PIEZA	29	\$ 5,614.81	\$162,829.49
4	LLANTA MEDIDA 275/70 R18, CAPACIDAD CARGA 1285 KG ±5% POR LLANTA SENCILLO O 1750 KG ±5% POR LLANTA DUAL, ÍNDICE DE CARGA 125/122 R.	PIEZA	16	\$ 5,614.81	\$89,836.96
5	LLANTA MEDIDA 315/70 R17, CAPACIDAD CARGA 1550 KG ±5% POR LLANTA SENCILLO O 1700 KG ±5% POR LLANTA DUAL, ÍNDICE DE CARGA 121/118 R.	PIEZA	4	\$ 6,577.26	\$26,309.04
				SUBTOTAL	\$297,334.29
				IVA	\$47,573.49
				TOTAL	\$344,907.78

Con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos y su Propuesta Técnica

PARTIDA 6

MONTO MINIMO 800,000.00		MONTO MAXIMO 2,000,000.00		
SERVICIOS PREVENTIVOS A VEHÍCULOS DE GASOLINA		8 CILINDROS DODGE	8 CILINDROS FORD	10 CILINDROS FORD
No.	Descripción	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	AFINACIÓN MENOR	\$ 3,193.04	\$ 3,383.38	\$ 2,583.28
2	AFINACIÓN MAYOR	\$ 3,990.58	\$ 3,825.11	\$ 4,185.88
SERVICIOS CORRECTIVOS A VEHICULOS DE GASOLINA		8 CILINDROS DODGE	8 CILINDROS FORD	10 CILINDROS FORD
No.	Descripción o Componentes a dar Servicio	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	Servicio de Cambio de abrazadera para chasis	\$ 163.48	\$ 170.86	\$ 199.70
2	Servicio Cambiar Lamina anti-derrapante de 4' x 10' calibre 12	\$ 1,757.99	\$ 1,771.70	\$ 2,040.18
3	servicio cambio de Bastidor lateral	\$ 3,232.93	\$ 3,432.95	\$ 3,790.13
4	Servicio cambio de Cargador de piso	\$ 991.33	\$ 1,008.13	\$ 1,180.06
5	Servicio cambio Cabezal frontal C-10	\$ 1,217.54	\$ 1,321.94	\$ 1,564.01
6	Servicio cambio de Porta luz Trasero C-12	\$ 3,273.72	\$ 3,262.97	\$ 3,633.00
7	Servicio de cambio de plafón convencional	\$ 247.21	\$ 239.16	\$ 264.51
8	Servicio cambio de redila de carrocería buchaca y caciquillo	\$ 2,945.56	\$ 3,002.60	\$ 3,322.13
9	Servicio de Cambio estaca para redila	\$ 529.60	\$ 503.39	\$ 576.77
10	Cambio de Pasamano costado	\$ 684.03	\$ 744.11	\$ 847.76
11	Servicio Ajustar Puerta (piloto, copiloto, delantera derecha e izquierda)	\$ 2,729.93	\$ 2,732.17	\$ 3,176.27
12	cambio de cinchos de cofre	\$ 2,416.89	\$ 2,432.66	\$ 2,716.65
13	cambio de cilindro de llave de puerta	\$ 3,355.64	\$ 3,382.86	\$ 3,951.45

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-
2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
ATENCIÓN MÉDICA"**

14	Ajustar cofre	\$ 1,376.55	\$ 1,420.92	\$ 1,602.39
15	Ajustar cajuela	\$ 1,835.34	\$ 1,840.81	\$ 2,163.51
16	Reparar parrilla de cofre	\$ 3,116.73	\$ 3,380.25	\$ 3,805.58
17	Partes para apretar Abrazaderas de la Caja de Carga	\$ 873.75	\$ 884.44	\$ 999.00
18	Cambio de Chapa de Cajuela	\$ 3,149.38	\$ 3,257.41	\$ 3,768.89
19	Cambio de Chapa de Puerta	\$ 3,175.26	\$ 3,238.20	\$ 3,661.02
20	Cambio de Contra de Cinturón de Seguridad	\$ 758.07	\$ 813.79	\$ 929.61
21	Cambio de Espejo Lateral	\$ 5,127.33	\$ 5,315.90	\$ 5,841.28
22	Cambio de Facia Trasera o defensa	\$ 10,153.75	\$ 10,264.32	\$ 11,416.25
23	Cambio de Manguera de Chisgueteros	\$ 760.62	\$ 785.08	\$ 876.67
24	Cambio de Plumas Limpiaparabrisas	\$ 706.85	\$ 746.36	\$ 816.85
25	Cambio de Seguros de Cortinas	\$ 1,694.74	\$ 1,739.73	\$ 2,042.07
26	Cambio de motor de chisgueteros	\$ 2,654.55	\$ 2,633.88	\$ 3,148.75
27	Servicio de tapicería de asiento individual	\$ 4,536.60	\$ 4,564.14	\$ 5,110.17
28	Servicio de tapicería de asiento corrido	\$ 8,790.59	\$ 9,342.78	\$ 10,572.38
29	programar inmovilizador de llave	\$ 3,156.92	\$ 3,294.15	\$ 3,581.06
30	Fijar Facia(s), defensa(s) (delantera y/o trasera)	\$ 4,359.30	\$ 4,449.99	\$ 4,345.56
31	Goma de Pedal	\$ 507.01	\$ 502.61	\$ 556.93
32	Instalación de Loderas	\$ 4,521.05	\$ 4,537.41	\$ 5,228.81
33	Cambiar Jaladera de Puerta de Carga	\$ 3,368.74	\$ 3,505.60	\$ 3,989.43
34	Lavado y Engrasado	\$ 617.09	\$ 660.27	\$ 684.05
35	Cambiar Manija de Elevador C/U	\$ 1,478.32	\$ 1,403.82	\$ 1,634.30
36	Cambiar Moldura Botagua de Puerta Delantera	\$ 3,848.30	\$ 3,935.05	\$ 4,524.33
37	Servicio de Pulido y Encerado	\$ 2,545.41	\$ 2,429.00	\$ 2,555.53
38	Reforzar Cofre	\$ 2,891.48	\$ 3,040.25	\$ 3,368.99
39	Reparación de Caja Seca (Copete)	\$ 7,951.22	\$ 8,599.59	\$ 9,610.17
40	Reparación de Chapa de Puerta	\$ 2,070.97	\$ 2,159.83	\$ 2,479.96
41	Reparación de Chapa y Mecanismo de Puerta Corrediza	\$ 3,992.21	\$ 3,899.30	\$ 4,580.96
42	Reparación de Contra de Cajuela	\$ 1,526.97	\$ 1,685.97	\$ 1,873.28
43	Reparación de Elevador de Vidrio Eléctrico	\$ 3,672.20	\$ 3,788.35	\$ 4,332.10
44	Reparación de Elevador de Vidrio Manual	\$ 3,639.55	\$ 3,833.90	\$ 4,383.85
45	Reparación de Seguro de Puerta	\$ 1,508.26	\$ 1,550.76	\$ 1,777.97
46	Reparación y Servicio de Mecanismo de Varilla de Puerta	\$ 1,489.56	\$ 1,530.32	\$ 1,723.43
47	Reparar Cilindro de Puerta Corrediza y Mecanismo	\$ 3,723.19	\$ 4,064.04	\$ 4,972.48
48	Reparación de mecanismo de Asiento	\$ 2,001.64	\$ 1,962.84	\$ 2,159.52
49	Soldar Contra-Chapa de Cajuela	\$ 1,597.80	\$ 1,751.74	\$ 1,962.01
50	Cambio de Bomba Hidráulica de Clutch (esclavo o maestro)	\$ 6,660.70	\$ 6,443.25	\$ 7,209.97
51	Cambio Bomba Superior Clutch	\$ 6,703.61	\$ 6,922.79	\$ 7,808.37
52	Cambio de Candelerio de Collarín	\$ 4,691.71	\$ 4,957.19	\$ 5,901.20
53	Cambio de Chicote de Clutch	\$ 2,445.80	\$ 2,450.09	\$ 2,742.47
54	Cambio de Clutch (Incluye Plato, Disco, Collarín, prensa y Buje Piloto)	\$ 12,371.18	\$ 12,913.27	\$ 14,178.17
55	Cambio de Collarín	\$ 6,249.73	\$ 6,323.28	\$ 7,321.04
56	Cambio de Cremallera de Volante	\$ 5,836.86	\$ 6,229.52	\$ 6,990.43
57	Cambio de Horquilla de Collarín	\$ 4,935.99	\$ 4,986.36	\$ 5,666.60
58	Cambio de Pedal de Clutch	\$ 3,237.13	\$ 3,178.86	\$ 3,750.45
59	Lubricar Pedal de Clutch	\$ 193.22	\$ 199.57	\$ 208.57
60	Rectificado de Volante Motriz	\$ 1,414.79	\$ 1,499.72	\$ 1,686.64
61	Abrazaderas de Amortiguador de Dirección (2)	\$ 2,849.26	\$ 2,906.02	\$ 3,224.23
62	Cambio de Cremallera de Dirección	\$ 11,407.96	\$ 11,359.36	\$ 12,600.40
63	Cambio de terminales exteriores	\$ 3,280.12	\$ 3,365.97	\$ 3,753.04
64	Cambio de Terminales Interiores	\$ 3,701.43	\$ 3,812.00	\$ 4,238.68
65	Cambio de sensor de aceite de dirección	\$ 2,888.62	\$ 2,830.53	\$ 3,369.29
66	Cambio de Bomba de Aceite	\$ 8,489.86	\$ 8,791.47	\$ 10,172.78
67	Cambio de Balancines de motor	\$ 3,917.89	\$ 4,117.78	\$ 4,657.53
68	Cambio de tapa de distribución	\$ 7,442.65	\$ 7,822.16	\$ 8,732.60
69	Cambios de VVT de motor	\$ 4,462.48	\$ 4,493.12	\$ 5,444.17
70	Cambio de Múltiple de admisión	\$ 13,315.19	\$ 12,960.02	\$ 14,563.11
71	Cambio de Tapas de Puntería	\$ 4,883.50	\$ 5,134.34	\$ 5,540.08
72	Cambio de Árbol de levas	\$ 10,587.72	\$ 10,952.74	\$ 12,415.95
73	Cambio de Amortiguador de Dirección	\$ 4,802.76	\$ 4,866.16	\$ 5,365.70
74	Cambio de Barra de Dirección	\$ 4,816.08	\$ 5,133.70	\$ 5,773.18
75	Cambio de Bieleta de Dirección C/U	\$ 2,204.00	\$ 2,288.80	\$ 2,637.89
76	Cambio de Bomba de Dirección	\$ 11,215.90	\$ 11,684.76	\$ 12,772.68
77	Cambio de Brazo Auxiliar	\$ 4,495.00	\$ 4,651.13	\$ 5,237.99
78	Cambio de Brazo Pitman	\$ 4,704.14	\$ 5,090.32	\$ 5,660.52
79	Cambio de Caja de Dirección	\$ 14,019.28	\$ 14,228.78	\$ 16,011.86

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-
2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
ATENCIÓN MÉDICA"**

80	Cambio de Columna de Dirección	\$ 8,883.93	\$ 9,503.23	\$ 10,751.25
81	Cambio de Coples de Ajuste de Barras de Acoplamiento	\$ 2,411.46	\$ 2,384.67	\$ 2,836.59
82	Cambio de Cruceta de Dirección C/U	\$ 2,828.86	\$ 3,036.45	\$ 3,332.90
83	Cambio de Machetas (Cubrepolvos) de Dirección C/U	\$ 1,795.78	\$ 1,808.78	\$ 2,022.33
84	Cambio de Manguera de Dirección Hidráulica de presión C/U	\$ 5,014.22	\$ 4,944.41	\$ 5,573.88
85	Cambio de Manguera de Dirección Hidráulica de retorno C/U	\$ 4,743.87	\$ 5,014.99	\$ 5,630.71
86	Cambio de Nudo de Dirección	\$ 5,074.12	\$ 5,000.07	\$ 6,004.19
87	Cambio de Terminales de Dirección C/U	\$ 2,348.97	\$ 2,390.52	\$ 2,697.81
88	Cambio de Tornillos de Barras de Dirección	\$ 2,140.61	\$ 2,152.11	\$ 2,448.45
89	Reparación de Caja de Dirección	\$ 12,888.42	\$ 13,090.36	\$ 14,765.10
90	Reparación de Manguera de Dirección Hidráulica C/U	\$ 1,865.25	\$ 1,912.94	\$ 2,193.12
91	Cambio de Bridas de Escape	\$ 2,148.25	\$ 2,179.09	\$ 2,405.18
92	Cambio de Catalizador	\$ 9,325.25	\$ 10,007.13	\$ 11,217.15
93	Cambio de tornillos capados en torno	\$ 1,512.20	\$ 1,561.39	\$ 1,787.94
94	Cambio de múltiple de escape	\$ 8,492.81	\$ 8,864.22	\$ 9,959.02
95	Cambio de Curvas de escape	\$ 2,646.91	\$ 2,685.77	\$ 3,169.89
96	Cambio de flexible de escape	\$ 3,616.86	\$ 3,794.94	\$ 4,324.43
97	Cambio de Galletas de Escape C/U	\$ 846.93	\$ 871.02	\$ 985.04
98	Cambio de Juntas de Escape	\$ 4,466.33	\$ 4,498.62	\$ 5,080.46
99	Cambio de Resonador	\$ 4,553.12	\$ 4,777.19	\$ 5,259.02
100	Cambio de Silenciador	\$ 6,029.94	\$ 6,179.48	\$ 7,182.65
101	Cambio de Tubo de Escape	\$ 4,777.57	\$ 4,829.59	\$ 5,401.10
102	Reparación de Escape	\$ 6,468.58	\$ 7,075.28	\$ 7,918.44
103	Reparación de Mofle	\$ 6,513.24	\$ 6,880.64	\$ 7,626.22
104	Reparación de Silenciador	\$ 2,161.69	\$ 2,276.49	\$ 2,635.29
105	Reparación de Soporte del Mofle	\$ 1,613.65	\$ 1,665.89	\$ 1,912.76
106	Reparación de Tubo de Escape	\$ 2,137.66	\$ 2,145.18	\$ 2,454.64
107	CAMBIO DE CADENA DE DISTRIBUCION	\$ 9,916.74	\$ 9,381.56	\$ 9,546.76
108	Cambio de PCM	\$ 25,182.38	\$ 26,246.60	\$ 30,958.82
109	Cambio de Pistones	\$ 16,196.54	\$ 16,285.97	\$ 18,974.58
110	Cambio de monoblock	\$ 16,599.57	\$ 16,524.59	\$ 17,947.46
111	Cambio de Cigüeñal	\$ 16,435.04	\$ 17,470.35	\$ 18,449.35
112	Cambiar Banda de Accesorios	\$ 2,835.51	\$ 2,866.69	\$ 3,213.86
113	Cambiar Banda de Alternador	\$ 1,469.13	\$ 1,546.29	\$ 1,698.31
114	Cambiar Banda de Motor (Unibanda)	\$ 2,808.18	\$ 2,848.42	\$ 3,147.46
115	Cambio de Anillos de Motor	\$ 16,726.42	\$ 18,551.30	\$ 20,569.49
116	Cambio de Banda de Dirección Hidráulica	\$ 1,753.03	\$ 1,789.53	\$ 2,038.58
117	Cambio de Banda de Distribución o Cadena	\$ 11,443.89	\$ 11,471.38	\$ 11,480.86
118	Bayoneta y Funda de Aceite	\$ 1,186.72	\$ 1,116.48	\$ 1,366.50
119	Cambio de Bomba de Aceite	\$ 11,419.62	\$ 11,686.65	\$ 13,426.62
120	Cambio de Bomba de Gasolina	\$ 10,328.32	\$ 10,857.20	\$ 12,315.25
121	Cambio de Bujías	\$ 2,189.99	\$ 2,260.34	\$ 2,609.57
122	Cambio de Bulbo de Aceite	\$ 3,513.15	\$ 3,603.34	\$ 3,938.29
123	Cambio de Buzos Hidráulicos	\$ 11,997.26	\$ 11,573.42	\$ 12,863.51
124	Cambio de Cabeza de Motor	\$ 14,117.05	\$ 14,953.08	\$ 17,057.13
125	Kit Cables de Bujías	\$ 2,331.27	\$ 2,419.36	\$ -
126	Cambio de Carter con Junta	\$ 2,362.89	\$ 2,475.90	\$ 2,707.38
127	Cambio de Chicote de Acelerador	\$ 1,450.95	\$ 1,553.78	\$ 1,744.77
128	Cambio de Cuerpo de Aceleración	\$ 13,755.51	\$ 13,935.83	\$ 15,735.39
129	Cambio de Enfriador de Aceite	\$ 5,894.70	\$ 6,344.10	\$ 6,999.80
130	Cambio de Engrane de Cigüeñal	\$ 4,574.79	\$ 4,865.40	\$ 5,396.31
131	Cambio de Filtro Combustible	\$ 1,109.01	\$ 1,174.57	\$ 1,327.22
132	Cambio de Gobernador			\$ -
133	Cambio de Inyectores C/U	\$ 5,385.50	\$ 5,624.15	\$ 6,497.61
134	Cambio de Junta de Cabeza C/U	\$ 6,343.76	\$ 6,650.92	\$ 7,416.85
135	Cambio de Junta de Carter	\$ 2,594.09	\$ 2,689.46	\$ 3,026.02
136	Cambio de Junta de Colas de Motor	\$ 5,173.81	\$ 5,319.98	\$ 6,179.26
137	Cambio de Junta de Punterías	\$ 2,191.74	\$ 2,253.69	\$ 2,552.34
138	Cambio de Kit de Distribución	\$ 9,161.68	\$ 9,660.20	\$ 10,979.46
139	Cambio de Manguera de Alimentación de Combustible	\$ 1,797.54	\$ 1,754.69	\$ 1,953.44
140	Cambio de Manguera de Enfriador de Aceite	\$ 1,976.69	\$ 2,086.24	\$ 2,349.65
141	Cambio de Manguera de Turbo			\$ -
142	Cambio de Manguera Turbo a Intercooler			\$ -
143	Cambio de O'Ring de Inyector C/U	\$ 872.12	\$ 853.72	\$ 984.55
144	Cambio de Polea Loca	\$ 2,287.52	\$ 2,322.53	\$ 2,546.66
145	Cambio de Polea Tensora	\$ 4,690.02	\$ 4,762.16	\$ 5,430.31
146	Cambio de Regulador de Presión de combustible	\$ 3,907.43	\$ 4,072.98	\$ 4,676.27

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-
2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
ATENCIÓN MÉDICA"**

147	Cambio de Repuesto de Bomba de Gasolina	\$ 5,371.17	\$ 5,658.21	\$ 6,609.97
148	Cambio de Reten de Árbol de levas	\$ 3,233.84	\$ 3,408.90	\$ 3,695.81
149	Cambio de Retén de Cigüeñal	\$ 6,439.02	\$ 6,937.41	\$ 7,706.08
150	Cambio de Sensor Cigüeñal	\$ 6,064.18	\$ 6,383.91	\$ 7,173.28
151	Cambio de Sensor de Árbol de levas	\$ 5,932.72	\$ 6,055.83	\$ 6,836.79
152	Cambio de Sensor de Detonación	\$ 3,843.00	\$ 3,940.29	\$ 4,398.40
153	Cambio de Sensor de Oxígeno	\$ 6,424.84	\$ 6,531.09	\$ 7,265.70
154	Cambio de Sensor de Temperatura de Aire (IAT)	\$ 2,156.02	\$ 2,302.62	\$ 2,590.03
155	Cambio de Sensor IMP	\$ 5,240.82	\$ 5,371.82	\$ 6,008.97
156	Cambio de Sensor MAF	\$ 6,890.88	\$ 7,413.64	\$ 8,352.14
157	Cambio de Sensor Map	\$ 3,675.26	\$ 3,850.56	\$ 4,359.42
158	Cambio de Sensor Mat	\$ 1,726.45	\$ 1,885.66	\$ 2,229.21
159	Cambio de Soportes de Motor C/U	\$ 5,636.26	\$ 5,859.93	\$ 6,719.54
160	Cambio de Tapa de Filtro de Combustible	\$ 1,349.11	\$ 1,321.80	\$ 1,619.74
161	Tapón de Carter	\$ 270.86	\$ 247.15	\$ 255.53
162	Cambio de Tapones del Monoblock	\$ 3,662.74	\$ 3,900.16	\$ 4,565.70
163	Cambio de TPS	\$ 4,398.27	\$ 4,371.00	\$ 4,965.30
164	Cambio de Válvula EGR	\$ 5,545.07	\$ 5,775.69	\$ 6,605.68
165	Cambio de Válvula IAC	\$ 4,351.09	\$ 4,301.75	\$ 4,940.18
166	Servicio de Empacar Motor	\$ 17,269.34	\$ 17,969.52	\$ 20,107.58
167	Escanear Motor y Borrar Códigos de Fallo	\$ 1,114.19	\$ 1,063.91	\$ 1,057.63
168	Lavado e instalación Válvula EGR	\$ 1,602.10	\$ 1,639.98	\$ 1,939.28
169	Reparación de Inyectores (4)	\$ 5,854.27	\$ 6,231.83	\$ -
170	Reparación de Inyectores (6)	\$ 7,030.40	\$ 7,133.36	\$ -
171	Reparación de Inyectores (8)	\$ 6,696.27	\$ 7,550.87	\$ 8,377.97
172	Reparación General de Cabeza C/U (remover e instalar Cabeza(s), Prueba Hidrostática, Rectificar Superficie, Armar Cabezas, Rectificar Asientos, Ajustar Válvulas, Calibrar Válvulas, Cambio de Válvulas, Guías, Buzos Hidráulicos y de Juntas de Cabeza, Cambio Tapa de Distribución)	\$ 14,837.09	\$ 15,078.68	\$ 16,541.97
173	Servicio de Ajuste de Motor (Remover e instalar, Prueba Hidrostática, Rectificar Superficie de Cabeza, Armar Cabezas, Rectificar Asientos, Ajustar Válvulas, Calibrar Válvulas, Buzos Hidráulicos, Rectificar Cilindros, Rectificar Bielas, Alinear Bielas, Cambiar Pernos a Presión, Rectificar Cigüeñal, Rellenar y Enderezar Cigüeñal, Pulir Cigüeñal, Pulir Árbol de Levas, Cortar en Línea Metales de Cigüeñal, Cambio de Tapones del Sistema de Agua del Monoblock, Cambio de Bomba de Agua, Cambio de Bomba de Aceite, Cambio de Metales de Árbol, de Cigüeñal, de Bancada, Cambio de Anillos, Cambio de Juntas de Motor en General, Cambio de Válvulas y Guías, Cambio de Pistones, Bielas, Engranes, Cambio de Cadena y/o Banda de Distribución, Cambio de Tapa de Distribución, Cambio de Aceite y Filtro, Cambio de Bujías, Sondear Radiador y Cambio de Anticongelante).	\$ 49,445.85	\$ 48,673.70	\$ 54,565.90
174	Cambio de 1/2 motor al Cambio (no incluye tapa de Carter y cabezas)	\$ 29,246.55	\$ 28,630.67	\$ 32,929.91
175	Cambio de 3/4 de motor al Cambio (incluye tapa de Carter, distribución, bomba de aceite y cabezas)	\$ 42,953.11	\$ 45,494.81	\$ 48,126.62
176	Cambio de motor completo (cerrado)	\$ 43,603.36	\$ 45,100.77	\$ 49,816.15
177	Kit para Servicio de limpieza a Inyectores en laboratorio	\$ 3,849.82	\$ 4,093.61	\$ 4,654.94
178	Cambio de modulo ABS	\$ 14,988.53	\$ 15,643.35	\$ 17,964.81
179	Ajustador de Balatas (Herraje)	\$ 2,007.00	\$ 1,923.38	\$ 2,214.16
180	Cambio SWITCH DE FRENO	\$ 8,142.29	\$ 8,696.55	\$ 9,658.72
181	Cambio de Birllos de Rueda C/U	\$ 413.86	\$ 399.29	\$ 455.23
182	Cambio de Bomba de Frenos	\$ 7,951.46	\$ 8,326.81	\$ 9,345.56
183	Cambio de Boster y/o Hidroboster	\$ 10,508.53	\$ 11,034.13	\$ 12,577.27
184	Cambio de Bulbo de Aire	\$ 5,345.57	\$ 5,324.28	\$ 5,865.30
185	Cambio de Chicote de Freno de Estacionamiento	\$ 6,693.95	\$ 7,146.33	\$ 7,966.70
186	Cambio de Cilindro de Ruedas Traseras C/U	\$ 2,484.16	\$ 2,488.18	\$ 2,801.40
187	Cambio de Cilindro Esclavo	\$ 6,555.66	\$ 7,011.03	\$ 7,712.76
188	Cambio de Discos de Frenos Delanteros	\$ 10,083.19	\$ 9,855.74	\$ 11,180.86
189	Cambio de Discos de Frenos Traseros	\$ 10,105.88	\$ 10,397.44	\$ 11,784.65
190	Cambio de Manguera de Frenos C/U	\$ 2,996.58	\$ 3,143.30	\$ 3,600.30
191	Cambio de Maza Delantera C/U	\$ 8,723.17	\$ 8,754.90	\$ 9,689.93
192	Cambio de Maza Trasera C/U	\$ 8,276.03	\$ 8,649.60	\$ 9,752.24
193	Cambio de Modulador Electrónico ABS	\$ 16,173.77	\$ 16,434.50	\$ 18,369.79
194	Cambio de Mordaza de Caliper	\$ 5,928.55	\$ 6,360.58	\$ 7,094.52

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-
2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
ATENCIÓN MÉDICA"**

195	Cambio de Pistones de Calipers	\$ 3,859.72	\$ 3,822.85	\$ 4,325.92
196	Cambio de Plato Portabalatas	\$ 3,140.02	\$ 3,297.33	\$ 3,886.84
197	Cambio de seguros de balatas	\$ 4,713.59	\$ 4,902.97	\$ 5,671.78
198	Cambio de Repuesto de Caliper Jgo (2)	\$ 3,049.91	\$ 3,319.64	\$ 3,709.67
199	Reparación de líneas de ABS	\$ 3,481.34	\$ 3,499.65	\$ 3,998.11
200	Servicio para rectificado de par de Discos	\$ 320.00	\$ 320.00	\$ 378.86
201	Cambio de Reten de Rueda Delantera C/U	\$ 1,695.47	\$ 1,759.49	\$ 2,015.25
202	Cambio de Retén de Rueda Trasera C/U	\$ 1,702.23	\$ 1,844.90	\$ 1,911.76
203	Cambio de Sensor ABS C/U	\$ 6,589.43	\$ 6,990.36	\$ 7,545.96
204	Cambio de Tambores de Frenos delanteros C/U			\$ -
205	Cambio de Tambores de Frenos Traseros C/U	\$ 6,480.36	\$ 3,480.23	\$ 7,464.56
206	Cambio de Tornillos de Calipers	\$ 956.58	\$ 977.78	\$ 1,105.18
207	Cambio de Tubo de Frenos	\$ 2,831.19	\$ 2,826.84	\$ 3,371.68
208	Cambio de Tuerca de Ruedas C/U	\$ 635.40	\$ 658.39	\$ 735.19
209	Cambio de Válvula de Alivio C/U	\$ 12,732.70	\$ 13,821.48	\$ 14,778.86
210	Cambio de Válvula Repartidora de Frenos	\$ 5,061.03	\$ 5,077.20	\$ 6,291.92
211	Empacar y engrasar Baleros Delanteros o traseros	\$ 2,221.82	\$ 2,159.19	\$ 2,518.64
212	Limpieza y Ajuste de Balatas Traseras	\$ 862.16	\$ 878.60	\$ 988.24
213	Rectificación de Discos c/u	\$ 430.23	\$ 441.97	\$ 478.56
214	Rectificación de Tambores c/u	\$ 460.91	\$ 430.34	\$ 443.07
215	Reparación de Boster y/o Hidroboster	\$ 10,677.66	\$ 11,483.37	\$ 12,053.94
216	Reparación de Frenos Delanteros (Cambio de Balatas, Rectificar Discos y/o Tambores, Purgar Sistema)	\$ 4,615.34	\$ 4,727.08	\$ 5,110.47
217	Reparación de Frenos Traseros (Cambio de Balatas, Rectificar Discos y/o Tambores, Purgar Sistema)	\$ 3,857.67	\$ 4,216.30	\$ 4,280.06
218	Cambiar pedal de Freno	\$ 7,789.32	\$ 7,898.39	\$ 9,552.24
219	Reparación de Válvula Repartidora de Frenos	\$ 2,620.25	\$ 2,546.71	\$ 2,990.73
220	Reparación de defroster	\$ 9,987.16	\$ 10,521.08	\$ 12,996.11
221	Cambio de deshidratador de aire	\$ 3,344.48	\$ 3,355.08	\$ 3,793.42
222	Reparación del sistema eléctrico	\$ 4,608.00	\$ 4,810.51	\$ 5,481.16
223	Filtro de aire	\$ 655.48	\$ 704.45	\$ 761.12
224	Cambio de condensador	\$ 13,364.77	\$ 13,430.77	\$ 14,646.96
225	Cambio de mangueras de calefacción	\$ 1,961.97	\$ 2,023.38	\$ 2,321.93
226	Cambio de cervo de aire acondicionado	\$ 8,270.58	\$ 8,523.89	\$ 9,454.04
227	Cambio de control de aire acondicionado	\$ 7,951.93	\$ 8,233.51	\$ 9,729.01
228	Servicio de Carga de Gas para aire acondicionado	\$ 1,858.29	\$ 2,035.68	\$ 2,217.65
229	Suministro e instalación de aire acondicionado	\$ 22,192.74	\$ 20,631.65	\$ 23,741.77
230	Cambio de compresor	\$ 22,884.92	\$ 23,114.25	\$ 25,877.87
231	Corrección de fugas	\$ 4,145.33	\$ 4,539.78	\$ 4,806.28
232	Reparación de compresos	\$ 7,923.25	\$ 8,101.63	\$ 9,489.23
233	Cambio de tomas de agua	\$ 4,162.13	\$ 3,985.34	\$ 4,561.81
234	Cambio de depósito recuperador de radiador	\$ 4,775.42	\$ 5,016.87	\$ 5,475.57
235	Cambio de Mangueras c/u	\$ 1,638.28	\$ 1,662.17	\$ 1,991.43
236	Tapón recuperador	\$ 795.92	\$ 919.23	\$ 957.83
237	Reparación de sistema eléctrico de ventiladores	\$ 3,878.30	\$ 3,817.24	\$ 4,369.29
238	Cambio de aspas de ventilador	\$ 4,682.06	\$ 4,789.78	\$ 5,622.03
239	Cambio de Fan clutch	\$ 10,485.39	\$ 10,674.95	\$ 11,821.73
240	Cambio de manguera(s) de calefacción	\$ 1,635.25	\$ 1,795.58	\$ 2,056.33
241	Cambio de radiador de calefacción	\$ 9,012.63	\$ 8,910.58	\$ 10,358.62
242	Reparación de Radiador	\$ 3,421.85	\$ 3,616.91	\$ 3,884.25
243	Cambio de Radiador	\$ 9,476.17	\$ 9,259.15	\$ 10,657.43
244	Purga de radiador	\$ 2,134.52	\$ 2,204.45	\$ 2,450.65
245	Reparación de Motoventilador	\$ 2,151.71	\$ 2,196.53	\$ 2,525.82
246	Cambio de Motoventilador	\$ 5,704.81	\$ 5,970.35	\$ 6,853.64
247	Cambio de bomba de agua	\$ 6,005.59	\$ 5,749.63	\$ 6,842.37
248	Cambio de Bandas c/u	\$ 2,209.81	\$ 2,353.66	\$ 2,720.14
249	Cambio de termostato	\$ 3,370.77	\$ 3,430.34	\$ 4,034.10
250	Tapón de radiador	\$ 712.12	\$ 778.35	\$ 832.00
251	Cambio de bulbo de temperatura	\$ 2,531.24	\$ 2,628.73	\$ 2,752.34
252	Reparación de Fuga de Aceite (Gato Hidráulico)	\$ 12,304.04	\$ -	\$ -
253	Reparación de Tanque de combustible	\$ 5,271.96	\$ 5,497.41	\$ 6,405.78
254	Cambio de tanque de combustibles	\$ 15,550.52	\$ 15,935.84	\$ 19,150.85
255	Reparación de líneas de combustible	\$ 3,780.35	\$ 4,000.89	\$ 4,386.74
256	Cambio de cable acerado del Winch	\$ 5,891.37	\$ 6,128.22	\$ 6,045.96
257	Cambio de seguros de pernos	\$ 4,138.06	\$ 4,110.48	\$ -
258	Cambio de rotula superior	\$ 3,460.41	\$ 3,466.28	\$ 4,053.44
259	Cambio de rotula inferior	\$ 3,563.56	\$ 3,569.77	\$ 4,000.50

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23- 2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

260	Engrasado de suspensión	\$ 752.12	\$ 728.98	\$ 732.00
261	Ballestas	\$ 1,574.28	\$ 1,567.16	\$ 1,714.06
262	Reparar y acorazar puente bastidor	\$ 16,628.06	\$ 16,843.48	\$ 20,214.56
263	Reparar y acorazar puente chasis de carrocería	\$ 15,563.68	\$ 16,566.89	\$ 20,208.08
264	Cambio de brazo de tirante de diferencia (inferior o superior)	\$ 15,708.05	\$ 15,734.60	\$ 17,354.24
265	Cambio de Brazo de control de diferencial	\$ 8,891.86	\$ 8,983.32	\$ 10,528.02
266	Cambio de turbina de transmisión	\$ 9,203.16	\$ 9,338.13	\$ -
267	Cambio de módulo de transmisión	\$ 25,366.63	\$ 25,727.52	\$ -
268	Reparación de sistema eléctrico de transmisión	\$ 7,906.56	\$ 8,009.93	\$ -
269	Empacar transmisión estándar	\$ 8,841.45	\$ 9,184.92	\$ 10,291.63
270	Empacar transmisión automática	\$ 12,880.32	\$ 13,251.27	\$ -
271	Reparación de transmisión estándar	\$ 27,646.25	\$ 29,357.90	\$ 33,644.37
272	Reparación de transmisión automática	\$ 49,896.61	\$ 48,090.66	\$ -
273	cambio de selenoides de transmisión	\$ 31,329.99	\$ 33,830.78	\$ -
274	Cambio de Abrazaderas de Muelles C/U (4)	\$ 2,828.64	\$ 2,852.00	\$ 3,380.26
275	Alineación de Muelles Traseras con Abrazaderas	\$ 4,964.68	\$ 5,199.20	\$ 6,125.22
276	Alineación Delantera	\$ 595.70	\$ 603.37	\$ 691.43
277	Alineación Trasera	\$ 559.30	\$ 616.83	\$ 649.55
278	Apretar Suspensión Delantera	\$ 597.62	\$ 597.52	\$ 657.53
279	Apretar Suspensión Trasera	\$ 586.25	\$ 630.90	\$ 696.71
280	Balanceo de Rueda C/U	\$ 309.64	\$ 324.15	\$ 364.01
281	Cambio de Bujes de Muelles (2)	\$ 6,722.32	\$ 6,873.58	\$ 7,415.95
282	Cambio de Bujes de Tirantes C/U	\$ 6,451.11	\$ 6,576.70	\$ 7,010.17
283	Cambio de Abrazadera de Barra Estabilizadora	\$ 2,994.27	\$ 3,103.70	\$ 3,574.58
284	Cambio de Amortiguadores Delanteros (2)	\$ 11,463.59	\$ 11,283.37	\$ 12,429.81
285	Cambio de Amortiguadores Traseros (2)	\$ 10,237.80	\$ 10,706.95	\$ 12,498.01
286	Cambio de Baleros de Rueda Delanteros C/U	\$ 3,045.13	\$ 3,003.92	\$ 3,395.01
287	Cambio de Baleros de Rueda Traseros C/U	\$ 3,536.23	\$ 3,751.85	\$ 4,233.30
288	Cambio de Barra Estabilizadora	\$ 13,360.79	\$ 13,849.29	\$ 15,157.83
289	Cambio de Barra Tensora C/U	\$ 11,727.79	\$ 12,231.81	\$ 14,440.68
290	Cambio de Barra Viajera de Estabilidad	\$ 11,098.69	\$ 11,887.85	\$ 13,374.98
291	Cambio de Bases de Amortiguadores Delanteros (2)	\$ 8,646.87	\$ 9,092.64	\$ 10,513.26
292	Cambio de Bases de Amortiguadores Traseros (2)	\$ 9,588.82	\$ 9,208.68	\$ 10,259.62
293	Cambio de Buje de Horquilla	\$ 6,084.32	\$ 6,432.80	\$ 7,587.94
294	Cambio de Cacahuates de Barra Estabilizadora	\$ 4,975.22	\$ 5,074.21	\$ 5,579.96
295	Cambio de Cubrepolvos de Amortiguadores	\$ 2,456.93	\$ 2,574.18	\$ 2,810.27
296	Cambio de Gomas de Rebote	\$ 2,142.43	\$ 2,147.41	\$ 2,424.83
297	Cambio de Hoja de Muelle C/U	\$ 4,481.20	\$ 4,465.39	\$ 4,966.50
298	Cambio de Hoja de Muelle Primaria	\$ 5,580.98	\$ 5,944.70	\$ 6,441.77
299	Cambio de Horquilla Inferior C/U	\$ 10,453.62	\$ 11,133.80	\$ 12,444.47
300	Cambio de Horquilla Superior C/U	\$ 11,046.28	\$ 11,125.93	\$ 12,487.14
301	Cambio de Perno Central	\$ 8,453.58	\$ 8,662.80	\$ 10,028.41
302	Cambio de Pernos y Pivotes	\$ 8,075.60	\$ 8,674.39	\$ 10,007.28
303	Cambio de Resortes Delanteros Jgo (2)	\$ 13,030.38	\$ 13,422.96	\$ 15,490.13
304	Cambio de Resortes Traseros Jgo (2)	\$ 10,963.05	\$ 10,787.69	\$ 13,098.21
305	Cambio de Rótula Inferior C/U	\$ 4,109.53	\$ 4,291.35	\$ 4,792.62
306	Cambio de Rótula Superior C/U	\$ 4,083.54	\$ 4,099.74	\$ 4,569.39
307	Cambio de Soporte de Amortiguador	\$ 3,707.14	\$ 3,676.13	\$ 4,115.75
308	Cambio de Tapas de Amortiguadores	\$ 1,346.54	\$ 1,519.95	\$ 1,659.92
309	Cambio de Tirantes de Suspensión Delanteras C/U	\$ 6,774.19	\$ 6,541.47	\$ 7,773.88
310	Cambio de Tornillos de Mangos	\$ 1,118.07	\$ 1,206.99	\$ 1,403.69
311	Dar Brío a Muelles Delanteras	\$ 5,701.26	\$ 5,418.48	\$ 6,647.26
312	Dar Brío a Muelles Traseras	\$ 8,289.80	\$ 8,424.48	\$ 9,381.46
313	Montaje de llantas (incluye válvulas, alineación y balanceo) c/u	\$ 1,042.82	\$ 1,002.72	\$ 1,164.81
314	Reparación de Muelles Delanteras	\$ 8,039.37	\$ 8,234.21	\$ 9,661.62
315	Reparación de Muelles Traseras	\$ 10,495.52	\$ 10,726.93	\$ 12,073.78
316	Cambio de Base de Soporte de Transmisión	\$ 5,638.54	\$ 5,808.17	\$ 6,781.36
317	Cambio de punta de triceta o triploide	\$ 3,852.88	\$ 4,186.18	\$ -
318	Cambio de reten u oring de triceta	\$ 1,444.43	\$ 1,448.83	\$ -
319	Cambio de Chicote Selector de Velocidades	\$ 6,016.17	\$ 6,329.41	\$ 7,053.94
320	Cambio de Chumacera C/U	\$ 5,462.28	\$ 5,783.00	\$ 6,860.72
321	Cambio de Cruceta de Flecha Cardán	\$ 3,367.86	\$ 3,511.54	\$ 3,978.46
322	Cambio de Cubrepolvos de Flecha Homocinética C/U	\$ 1,739.92	\$ 1,747.49	\$ -
323	Cambio de Espiga C/U	\$ 3,932.55	\$ 4,077.33	\$ -
324	Cambio de Junta de Flecha Trasera C/U	\$ 4,741.62	\$ 4,994.70	\$ 5,767.30
325	Cambio de Palanca Selectora de Velocidades	\$ 10,429.99	\$ 10,821.47	\$ 12,034.80
326	Cambio de Reten de Cola de Caja	\$ 2,049.56	\$ 2,101.39	\$ 2,421.73

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-
2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
ATENCIÓN MÉDICA"**

327	Cambio de Soportes de Transmisión C/U	\$ 6,910.44	\$ 6,800.01	\$ 7,534.50
328	Cambio de Tornillo de Flecha C/U	\$ 714.72	\$ 749.32	\$ 857.23
329	Cambio de Tornillos de Cardan (Yugo)	\$ 877.41	\$ 907.64	\$ 1,035.29
330	Cambio de Varilla Selectora de Velocidades	\$ 5,367.46	\$ 5,729.39	\$ 6,342.57
331	Cambiar conos de Flechas	\$ 7,007.38	\$ 6,830.55	\$ 8,216.35
332	Nivelar Aceite a Caja de Velocidades	\$ 977.52	\$ 979.83	\$ 1,089.93
333	Relleno de Aceite en Diferencial	\$ 855.86	\$ 857.84	\$ 968.69
334	Reparación de Cardan	\$ 4,249.78	\$ 4,644.45	\$ 4,813.96
335	Reparación de Diferencial	\$ 31,298.56	\$ 32,313.65	\$ 36,219.54
336	Reparación de Funda de Diferencial	\$ 17,130.86	\$ 18,869.82	\$ 20,275.77
337	Cambio del Aceite para Transmisión.	\$ 2,501.11	\$ 2,444.36	\$ 2,857.43
338	Cambiar Seguros de Cardan C/U	\$ 588.74	\$ 645.44	\$ 726.92
339	Reparación para el sistema del 4X4	\$ 41,527.82	\$ 38,553.83	\$ -
340	Cambio de Aceite de Diferencial	\$ 2,427.66	\$ 2,569.18	\$ 2,919.74
341	Cambio de Aceite de Transmisión Automática	\$ 4,653.36	\$ 5,171.92	\$ 5,475.27
342	Cambio de Aceite de Transmisión Estándar	\$ 2,536.56	\$ 2,564.14	\$ 2,800.20
343	Reparación de marcha	\$ 3,955.74	\$ 4,053.47	\$ 4,441.28
344	Cambio de Marcha	\$ 8,320.90	\$ 8,108.68	\$ 8,757.23
345	Cambiar Focos (convencionales)	\$ 110.37	\$ 114.62	\$ 132.60
346	Reparación de Líneas eléctricas	\$ 5,332.75	\$ 5,273.22	\$ 6,322.33
347	Servicio al Régimen de carga	\$ 5,754.59	\$ 6,181.03	\$ 6,818.05
348	CAMBIAR SENSOR DE OXIGENO	\$ 8,345.10	\$ 8,483.26	\$ 9,908.77
349	Cambio de Caja de fusibles	\$ 24,270.67	\$ 26,452.61	\$ 29,719.74
350	Cambio de bobinas de ignición	\$ 4,070.23	\$ 4,475.14	\$ 4,867.20
351	Reparación de Caja de fusibles	\$ 10,649.60	\$ 10,559.66	\$ 12,046.96
352	Cambio de Relevadores	\$ 1,941.65	\$ 2,013.32	\$ 2,263.11
353	Cambio de Switch de encendido	\$ 6,302.79	\$ 6,238.40	\$ 6,986.64
354	Reparación de Switch de encendido	\$ 3,870.16	\$ 4,115.82	\$ 4,765.90
355	Cambio de Alternador	\$ 10,886.12	\$ 11,058.74	\$ 12,043.37
356	Reparación de Alternador	\$ 5,961.68	\$ 6,529.85	\$ 7,383.05
357	Cambio de Sensores en general	\$ 7,034.18	\$ 7,258.20	\$ 8,475.87
358	Cambio Motor de limpiaparabrisas	\$ 6,310.91	\$ 6,532.06	\$ 7,141.97
359	Reparación Motor de limpiaparabrisas	\$ 2,668.00	\$ 2,873.13	\$ 3,216.45
360	Cambio de pedal de acelerador	\$ 1,434.26	\$ 1,411.03	\$ 1,624.83
361	Cambio de Alarma	\$ 5,125.24	\$ 5,375.27	\$ 6,357.43
362	Reparación de Alarma	\$ 1,764.31	\$ 1,869.33	\$ 1,973.88
363	Cambio de Tablero	\$ 10,753.77	\$ 10,773.41	\$ 12,853.84
364	Reparación de Tablero	\$ 6,857.61	\$ 7,058.33	\$ 7,600.40
365	Cambio de Fusibles en general	\$ 807.45	\$ 794.76	\$ 947.66
366	Cambio de unidades selladas (Faros)	\$ 3,028.31	\$ 3,237.41	\$ 3,517.35
367	Cambio de foco de faro (repuesto)	\$ 968.13	\$ 907.25	\$ 1,113.16
368	Reprogramación de llave	\$ 4,031.22	\$ 4,248.98	\$ 4,460.22
369	Cambio de llave de encendido	\$ 5,372.33	\$ 5,564.90	\$ 6,497.51
370	Cambio de Computadora (ECM o ECU)	\$ 30,852.21	\$ 32,432.07	\$ 33,642.07
371	Reparación de Computadora (ECM o ECU)	\$ 14,923.91	\$ 14,974.80	\$ 16,230.11
372	Cambio de elevadores eléctricos	\$ 4,672.43	\$ 5,305.42	\$ 5,963.01
373	Cambio de elevadores eléctricos	\$ 4,668.04	\$ 4,801.72	\$ 5,257.03
374	Reparación de focos delanteros	\$ 2,067.55	\$ 1,960.21	\$ 2,312.06
375	Cambio de focos traseras	\$ 2,055.14	\$ 2,252.17	\$ 2,429.81
376	Cambio de calaveras traseras c/u	\$ 3,526.36	\$ 3,446.33	\$ 3,913.46
377	Cambio de Cuartos c/u	\$ 2,284.57	\$ 2,388.68	\$ 2,572.88
378	Cambio de terminales de batería	\$ 223.00	\$ 223.00	\$ 423.73
379	Cambio de Batería	\$ 5,758.74	\$ 5,916.75	\$ 6,126.32
380	Cambio de Clutch Nueva Generación (Incluye Plato, Disco, Collarín, prensa y Buje Piloto)	\$ 39,982.89	\$ 38,696.75	\$ 39,756.09
381	Muela y/o rotor de ignición	\$ 1,820.86	\$ 1,788.44	\$ 1,801.50
382	Plafones led y/o luces de navegación c/u	\$ 5,327.00	\$ 5,254.22	\$ 5,268.30
383	Limpieza de Frenos Delanteros	\$ 1,163.44	\$ 1,182.21	\$ 1,149.85
384	Modulo o computadora de luces para ambulancia	\$ 25,335.39	\$ 26,841.76	\$ -



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23- 2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

II. DE LAS PARTIDAS DESIERTAS

a) Acto seguido se declaran desierta la partida señalada en el siguiente recuadro, toda vez que de la evaluación económica los precios ofertados, la oferta resultó superior en más de un 10% (diez por ciento) con respecto al precio unitario promedio obtenido de la investigación de mercado, por lo que se acredita el precio NO ACEPTABLE de conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracción XIV y 49 fracción IV de **LA LEY**, tal como se señala en el recuadro siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SOLVENTE MÁS BAJO	PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA I.M.	VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL P.U. PROMEDIO DERIVADO DE LA I.M.
3	LLANTA MEDIDA 265/70 R17, CAPACIDAD CGA 1215 KG +-5% POR LLANTA SENCILLO O 1700KR +-5%POR LLANTA DUAL, INDICE DE 121/118/R	2	\$ 3,959.13	\$ 3,556.90	11.31%

III. A continuación de conformidad a la fracción VI del artículo 49 de **LA LEY**, se da a conocer la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantía.

1. En cumplimiento al numeral **6.4 Formalización del contrato** de **LA INVITACIÓN** y al párrafo primero del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el proveedor **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS** a través de su representante legal tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para la firma del **CONTRATO**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro de los 15 días naturales, contados a partir del día de la fecha de la emisión y publicación del presente **FALLO**.

2. Con fundamento al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato a celebrarse con el proveedor **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS**, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el numeral **1.6 Vigencia de la contratación** de las bases de **LA INVITACIÓN**.

IV. Apercíbase a **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS**, que en caso de incumplimiento al contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en los numerales **8.2 DETERMINACIÓN DE LAS PENALIZACIONES** de las bases de **LA INVITACIÓN**, así como las previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. En cumplimiento a lo establecido en el párrafo sexto del artículo 84 del **REGLAMENTO** de **LA LEY**, se señala lo siguiente:

- **PROVEEDOR: CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS**
- **NÚMERO DE CONTRATO: OPDSSJ-DJ-305-2025**
- **OBJETO: SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**
- **MONTO: \$2,344,907.78**
- **MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \$234,490.78**

VI. Notifíquese a **CARLOS HERNÁNDEZ ONTIVEROS** que, de conformidad con el artículo 69 fracción II y 70 fracción II de **LA LEY** el PROVEEDOR adjudicado se obliga a constituir y entregar a más tardar, dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir de la emisión y notificación de la presente acta la **GARANTÍA** de cumplimiento **INDIVISIBLE** en la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas, por el equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total adjudicado de

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"

acuerdo con lo señalado en los numerales **7.1 Instructivo para la elaboración y entrega de garantía de cumplimiento de contrato** y **7.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato** de las bases de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA"**

VII. Con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de **LA LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la evaluación de los requisitos legales administrativos, así como de la evaluación técnica y evaluación económica realizadas:

- El Dictamen Legal Administrativo y la Evaluación Económica, fueron realizados por el Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Gestión Administrativa y el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones, ambos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- Dictamen Técnico - Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos, fue realizado y autorizado por el titular del Área Requirente, Dr. Felipe De Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud, el Dr. Oscar Camarena Carranza, Supervisor del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica y la Dra. Ma. Victoria Mercado Sánchez, Directora de Participación Social, todos ellos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Así lo resolvieron los involucrados, con fundamento con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base el dictamen técnico emitido por el Área Requirente y Área Técnica, así como la evaluación legal-administrativa y económica realizada por los servidores del área contratante.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:23** horas, del día **31 de octubre de 2025**.

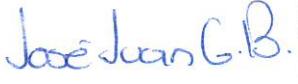
Esta Acta de Fallo consta de **13 páginas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE. -----

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADAN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA IA-73-019-914010985-N-23-
2025 "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
Y ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA
ATENCIÓN MÉDICA"

NOMBRE	PROCEDENCIA	FIRMA	ANTEFIRMA
C.JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

-----FIN DE ACTA-----

